



PROTOCOLO EN CASO DE VIOLENCIA AL INTERIOR DEL PLANTEL

Se reporta a un miembro del cuerpo directivo un suceso violento al interior del plantel

Se informa y consulta a las instancias centrales de la UNAM

La dirección valora si es necesario resguardar a toda la comunidad

No

Sí

Informar de la situación violenta a la **Comisión Local de Seguridad (CLS)**

La **CLS** solicita a profesores, trabajadores y alumnos que se resguarden en salones, laboratorios y auditorios

Identificación del problema y de los participantes

Funcionarios y vigilantes intervienen para detener la situación violenta

Canalización a la Oficina Jurídica

Al interior de la UNAM

Al exterior de la UNAM

Levantamiento de actas de hechos

Enviar al Tribunal Universitario para su posible sanción

Seguimiento al resolutivo del Tribunal Universitario

Acompañamiento a los agredidos al Ministerio Público para abrir una carpeta de investigación

Seguimiento de la Carpeta de Investigación

Si la comunidad está resguardada

La Dirección valorará si se reanudan las actividades académicas

Sí

No

Se reanudan las actividades y se procede a informar a la comunidad

Se informa a la comunidad de los hechos al siguiente día laboral, con el apoyo de la CLS

La Dirección solicita un operativo policiaco al exterior del plantel

La Dirección y la CLS desalojan a la comunidad conforme al protocolo establecido

Enviar al Tribunal Universitario para su posible sanción

CON BASE EN EL SUPLEMENTO DE GACETA CCH
"PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO DEL CECEHACHERO CICLO 2025-2026"

Aprobado por el Consejo Interno en sesión extraordinaria el 22 de enero de 2026

somoscomunidadcchsur